

X Criterium Nacional optimist - Laser LA SIRENA

Anuncio de Regata

El **X Criterium Nacional LA SIRENA**, se celebrará en aguas de la Badia de Portmany los días 15 y 16 de Octubre del 2011, organizado por el Club Nautic Sant Antoni de Portmany, bajo los auspicios de la Federación Balear de Vela (FBV).

El X Criterium Nacional es la 6ª prueba clasificatoria insular de Ibiza para la fase final de los Campeonatos de Baleares de Optimist temporada 2011-2012.

1.- REGLAS

- La regata se regirá por:
- El Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F 2009-12
- Las Instrucciones de Regata
- Las Reglas de la clase **Optimist – Laser**
- Reglamento deportivo de la FBV en vigor
- Será de Aplicación el Apéndice P del RRV

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2.- ELEGIBILIDAD

- 2.1. Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la Reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 2.2. Los participantes deben ser miembros de la Asociación Española de la Clase en que participan.

3.- CLASE QUE PARTICIPA

- 3.1 El IX Criterium Nacional Optimist - Laser, está reservada a embarcaciones de la Clase Optimist – Laser Radial y Laser 4.7.

4.- INSCRIPCIONES

- 4.1. Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el impreso adjunto, y deberán remitirse antes del 12 de Octubre del 2011 a:

CLUB NAUTIC SANT ANTONI DE PORTMANY

Apdo. correos 390 – Passieg Marítim S/N

07820 Sant Antoni

Tel: 971 34 0645

Fax: 971 34 5607

E-mail: areaesportiva@nauticsantantoni.com

www.nauticsantantoni.com

- 4.2. Los derechos de inscripción son gratuitos
- 4.3. El Comité Organizador limita la inscripción a 100 **embarcaciones**, por lo que se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.
- 4.4. Se aceptará la inscripción de regatistas procedentes del territorio nacional por invitación expresa de la organización.
- **4.5. CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN :**
- El Registro de participantes, **obligatorio**, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:
- Cada patrón, deberá firmar **personalmente** el Formulario de Registro antes de las **10 horas del 15 de Octubre del 2011;**

- 4.6. El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

Licencia Federativa 2011

Carnet de Clase 2011

6.PROGRAMA

Fecha	Hora	Acto	Lugar
14/10/11	16 a 20	Registro	Oficina de Regatas
15/10/11	09:00 a 10:00 12:00	Registro Señal Atención 1ª Prueba	Oficina Regatas Badia de Portmany
16/10/11	11:30 17:00	Señal Atención 1ª Prueba del día Entrega Premios	Badia de Portmany C.N.S.A

- 6.2. El día 16/10/11 no se podrá dar una salida después de las 15:00 horas.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

- 7.1. la clases participantes realizaran pruebas de flota.
- 7.2. Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberán completarse 2 para la validez del Campeonato.

8.- PUNTUACIÓN

- 8.1. Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV.

9.- PREMIOS

- 9.1. La lista Oficial de premios se expondrá en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA).

10.- RESPONSABILIDAD

- 10.1 Los participantes en el X Criterium Nacional La Sirena lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 10.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.
- 10.3. Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

11.- EMBARCACIONES DE APOYO

- 11.1. Las embarcaciones de apoyo de entrenadores y clubes participantes tendrán amarre en las instalaciones del CNSA y podrán intervenir en labores de apoyo y salvamento siempre y cuando presenten la siguiente documentación:
 - a.- Licencia de navegación de la embarcación en Vigor
 - b.- Seguro obligatorio de la embarcación en vigor
 - c.- Titulación para el manejo de embarcaciones del patron
 - d.- Licencia federativa 2011 del tecnico responsable
- 11.2. Los técnicos deberán formalizar su registro antes de las 10:00 del día 15/10/11

12.- ALOJAMIENTO

El C.N.S.A proporcionará alojamiento a todos aquellos regatistas procedentes de fuera de la Isla de Ibiza, por invitación expresa de la organización..

Sant Antoni Septiembre del 2011